



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT  
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 035-2025-EPS-M/GG

Moyobamba, 18 de febrero de 2025

### VISTO:

El Informe N° 0165-2025-EPS-M/GG/GO de fecha 17 de febrero de 2025, Informe N° 0133-2025-EPS-M/GG/GO/OIPO/LCVG/IO de fecha 13 de febrero de 2025, Resolución de Gerencia General N° 189-2024-EPS-M/GG de fecha 26 de diciembre de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 189-2024-EPS-M/GG, de fecha 26 de diciembre de 2024, se designó al ING. BRYAN JOSÍAS BONILLA ALMESTAR, identificado con DNI N° 73390222 y CIP N° 338695, como Coordinador responsable de la información sobre la ejecución y supervisión de la IOARR: "REMODELACION DE TUBERIA DE PLASTICO HDPE; ADQUISICION DE VALVULAS DE CONTROL, MACROMEDIDORES Y VALVULA REDUCTORA DE PRESION; EN EL (LA) EPS MOYOBAMBA SRL CON LA SECTORIZACION EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2421412, conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, mediante Informe N° 0133-2025-EPS-M/GG/GO/OIPO/LCVG/IO, de fecha 13 de febrero de 2025, la especialista en obras de saneamiento de la EPS Moyobamba S.A señaló a la Gerencia de Operaciones, lo siguiente:

"(...)

#### IV. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

4.1. Con fecha 26 de diciembre de 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 189-2024-EPS-M/GG, en el artículo primero se designa al ING° BRYAN JOSIAS BONILLA ALMESTAR como coordinador



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT  
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 035-2025-EPS-M/GG

de obra: "Remodelación de Tubería de Plástico HDPE; Adquisición de Válvulas de control, Macromedidores y Válvulas Reductora de Presión; en el(la) EPS MOYOBAMBA SRL con la Sectorización en la localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín. Con CUI N° 2421412.

4.2. Actualmente en suspensión, sin embargo, durante la ejecución de la obra se hace necesario la presencia en campo, así como realizar la revisión y emisión de opiniones respecto a la documentación tramitada por la supervisión CONSORCIO SANEAMIENTO FLORIDA adicionalmente a ello realizar el acompañamiento a las visitas inopinadas con el Especialista en Asistencia Técnica – PNSU.

4.3. Sin embargo, el término de referencia del Ing. BRYAN JOSIAS BONILLA ALMESTAR, desempeña las funciones de asistente de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS Moyobamba las cuales imposibilita realizar de forma óptima las funciones de acuerdo al TDR y al perfil de asistente de la oficina.

4.4. Asimismo, debido a la magnitud de la obra en ejecución "Remodelación de Tubería de Plástico HDPE; Adquisición de Válvulas de control, Macromedidores y Válvulas Reductora de Presión; en el(la) EPS MOYOBAMBA SRL con la Sectorización en la localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín. Con CUI N° 2421412, se hace necesario la contratación de un ingeniero con la experiencia igual o mayor a la Supervisión para realizar los trámites ante la EPS Moyobamba, Municipalidad Provincial de Moyobamba y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. El **ESPECIALISTA EN OBRAS DE SANEAMIENTO CONCLUYE**, que **SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 189-2024-EPS-M/GG** designando al **Ing. BRYAN JOSIAS BONILLA ALMESTAR** y se contrate a un coordinador de la obra: "Remodelación de Tubería de Plástico HDPE; Adquisición de Válvulas de control, Macromedidores y Válvulas Reductora de Presión; en el(la) EPS MOYOBAMBA SRL con la Sectorización en la localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín. Con CUI N° 2421412.

5.2. Se **RECOMIENDA** a la **GERENCIA DE OPERACIONES** de la EPS Moyobamba, **DERIVAR** el presente informe a la **GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL** para el pronunciamiento respectivo.

5.3. Se **RECOMIENDA** a la **GERENCIA DE OPERACIONES**, la **CONTRATACION** de un profesional con el perfil necesario para ejercer las funciones de **COORDINADOR DE OBRA** para asumir las funciones que sea necesario.

(...)"





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT  
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 035-2025-EPS-M/GG



Que, mediante Informe N° 0165-2025-EPS-M/GG/GO, de fecha 17 de febrero de 2025, la Gerencia de Operaciones elevó a la Gerencia General el Informe N° 0133-2025-EPS-M/GG/GO/OIPO/LCVG/IO, de fecha 13 de febrero de 2025, recomendando **SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 189-2024-EPS-M/GG** designando al Ing. BRYAN JOSIAS BONILLA ALMESTAR y se contrate a un coordinador de la obra: "Remodelación de Tubería de Plástico HDPE; Adquisición de Válvulas de control, Macromedidores y Válvulas Reductora de Presión; en el(la) EPS MOYOBAMBA SRL con la Sectorización en la localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín. Con CUI N° 2421412;



Asimismo, se tiene que mediante TERMINOS DE REFERENCIA, se señala lo siguiente:

### "1. Denominación de la contratación

Servicio de 04 Personal Técnico para prestar sus servicios como Asistente de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS Moyobamba S.A.

(...)

### 5. Alcances y descripción del servicio

#### 5.1. Actividades a realizar

- Visitas de Campo. Mínimo 2
- Elaborar planos de los proyectos formulados por la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras y otros que se requieran. Mínimo 2
- Formulación y revisión de expedientes de ampliación de redes de agua potable y alcantarillado. Mínimo 2
- Elaboración de metrados. Mínimo 2
- Otras actividades que fuesen encomendadas y requeridas por la OIPO

(...)"



Que, mediante proveído s/n, de fecha 17 de febrero de 2025, la Gerencia General remitió todo el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica a efectos de que emita el acto resolutorio correspondiente;

En virtud a los párrafos esgrimidos precedentemente, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución que designa al Ing. Bryan Josias Bonilla Almestar, como Coordinador responsable de la información sobre la ejecución y supervisión de la IOARR: "REMODELACION DE TUBERIA DE PLASTICO HDPE; ADQUISICION DE VALVULAS DE CONTROL, MACROMEDIDORES Y VALVULA REDUCTORA DE PRESION; EN EL (LA) EPS MOYOBAMBA SRL CON LA SECTORIZACION EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2421412;

Que, mediante Acuerdo Único del Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2025, Sesión Extraordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT  
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 035-2025-EPS-M/GG

MOYOBAMBA S.A., de fecha 31 de enero de 2025, la Comisión de Dirección Transitoria de la entidad acuerda encargar temporalmente las funciones de la Gerencia General de la EPS MOYOBAMBA S.A., al señor Samuel López Chávez, identificado con DNI N° 40133441, para que, en adición a sus funciones como Gerente de Operaciones, se encargue de la Gerencia General por ausencia del titular Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo, quien se encuentra haciendo uso de sus vacaciones físicas;

Con los vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N° 189-2024-EPS-M/GG, de fecha 26 de diciembre de 2024, y todo acto administrativo o resolutive que se oponga a la presente resolución.


**ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR** que la presente resolución se expide en virtud de lo solicitado por la especialista en obras de saneamiento, mediante el Informe N° 0133-2025-EPS-M/GG/GO/OIPO/LCVG/IO.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** la presente resolución al Ing. Bryan Josías Bonilla Almaster, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



  
**Ing. Samuel López Chávez**  
Gerente General (e)  
EPS Moyobamba S.A.